



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar preocupación y rechazo absoluto frente al desalojo del edificio dado en comodato a la Escuela Provincial de Arte Número 1 "Gustavo Chertudi", situación promovida por el Intendente Municipal de San Antonio de Areco, junto a Concejales/as y Consejeros/as Escolares de Juntos por el Cambio en dicha localidad.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde nuestro espacio político entendemos que es fundamental promover y apoyar el arte, entendido como forma de expresión y como sinónimo de creatividad, el arte sensibiliza y crea una mejor sociedad.

La Escuela de Arte Número 1 "Gustavo Chertudi", fue fundada el 7 de mayo de 1990, y en el año 2012, entre el Gobierno Municipal de San Antonio de Areco y la Dirección General de Cultura y Educación se firmó un contrato de comodato con vencimiento en 2032. De esta forma, el edificio donado en 1978 por la "Fundación Enrique Laplacette -Margarita Safontas de Laplacette-", fue cedido a la Escuela de Arte Número 1 "Gustavo Chertudi", la cual debe su nombre a quien fuera Director del Establecimiento, el Profesor Gustavo Chertudi, que falleciera tempranamente.

La historia de esta institución refleja su relevancia, en sus comienzos, otorgaba el título de Maestro Nacional de Dibujo, el cual habilitaba al ejercicio de la enseñanza en el nivel inicial, primario y secundario. Con el transcurso de los años, la escuela fue creciendo y en la actualidad funcionan cinco carreras, los profesoradores en Artes Visuales y Educación Musical y las tecnicaturas superiores en Realizador de Artes Visuales, Diseño Gráfico y Cerámica, brindadas por 52 docentes. A su vez, estudian allí y de manera gratuita alrededor de 300 alumnos, provenientes de San Antonio de Areco, San An-



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

drés de Giles, Carmen de Areco, Capitán Sarmiento, Exaltación de la Cruz y Mercedes.

En Marzo del corriente año, y en el marco de la pandemia por CO-VID-19, el Intendente Ratto solicitó a las autoridades educativas de la Escuela de Arte que cedieran temporalmente las instalaciones de la institución con el fin de colocar oficinas administrativas y de esta manera ampliar el espacio de internación del Hospital Municipal Emilio Zerboni.

Seguido a ello, en un acto de buena fe, de compromiso y de solidaridad de la magnitud que la situación requería, toda la comunidad de la escuela colaboro en trasladar sus objetos, de manera temporaria, para generar el espacio necesario, siempre con un profundo compromiso social, solidaridad y colaboración para contribuir al abordaje de la crisis derivada del COVID-19.

Sorpresa e indignación se genero al conocer que las autoridades municipales nunca formalizaron el pedido de acuerdo de uso y posteriormente el Intendente comunicó la decisión unilateral de rescindir el comodato del inmueble, sin respetar la vigencia hasta el año 2032.

Creemos que tal atropello puede sentar un precedente que va en dirección opuesta a la intención de la Provincia sobre fomentar y promover la participación de la sociedad en actividades artísticas, con la convicción de alcanzar una educación artística de calidad para todos y todas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Consideramos que la actitud del Intendente Ratto no es más que la continuidad de la aplicación de las mismas políticas que desarrollaba Juntos por el Cambio cuando gobernaba el país y la Provincia de Buenos Aires, avasallando derechos.

De esta forma, en un acto completamente desconsiderado hacia la actividad artística por parte del Municipio de San Antonio de Areco, la Escuela de Arte Número 1 "Gustavo Chertudi" quedó a la deriva.

Esto generó la preocupación de toda la comunidad artística, la cual se expresó en conjunto con la comunidad para exigir que el Municipio firme el acta con el compromiso de restitución una vez finalizada la pandemia. Siguiendo esta línea, el Bloque de Concejales y Concejales del Frente de Todos acompañó a la comunidad y elaboró un proyecto solicitándole al Municipio que brinde ayuda económica y que se acuerde la devolución del predio a la institución.

De este modo, nos encontramos ante un municipio que ha violado la confianza y buena fe que tuvo la Escuela de Arte Número 1 "Gustavo Chertudi", vulnerando el derecho de docentes y estudiantes al trabajo y a la formación, y mostrando un desprecio inusitado al mundo del arte, sin considerar lo valioso que resulta para la ciudad de San Antonio de Areco y alrededores.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos a las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores que nos acompañen con su voto.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.